

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****39115** GRUPO 12 DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.

Doña María del Rosario Serrano Lorca, Secretaria del Juzgado de lo Social número ocho de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Málaga se sigue Ejecución n.º 206/11, de Autos de Cantidad n.º 1570/09 a instancia de Fernando Bejarano Aguilar contra Grupo 12 de Vigilancia y Protección, S.L., en la que con fecha 9 de diciembre de 2011 se ha dictado Decreto de insolvencia por el que se declara a la entidad Grupo 12 de Vigilancia y Protección, S.L., en situación de insolvencia por el principal de 9.211,45 euros más 1.842,29 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 9 de diciembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110090611-1